



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas del día veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Warnel May Escobar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Felipe Cervera Hernández, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Mirthea del Rosario Arjona Martín, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada María Teresa Moisés Escalante

Presidió la Sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de marzo de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2017 de las entidades fiscalizadas (Estatales y Municipales).

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al acta de la sesión de fecha 19 de marzo de 2019.

Concluida la lectura, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea expresó: "Revisé tres veces lo que se acordó al final de la reunión y fue que compareciera o que nos reuniéramos dentro del marco de una comisión que iba a ser el lunes aquí, cuando se vota y se acuerda que se fuera la ASEY fue el viernes dentro de la reunión de trabajo, entonces aquí en el acta dice que votamos la reunión de trabajo y no votamos ninguna reunión de trabajo el jueves, cuando lo único que se acordó fue que mandáramos las preguntas y el lunes a la una nos reuniéramos con el Auditor, entendiéndolo en ese momento que el lunes aquí iba a ver una comisión, después se hizo el cambio, pero eso fue en una reunión privada, no fue en el marco de esta sesión"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Presidente indicó: "Estamos aquí en el Congreso y tenemos las herramientas necesarias, yo solicitaría a la Secretaría General si se pudiera traer el acta resumida, hay el acta extensa que son 30 hojas, con mucho gusto y también contamos con el audio, si pudiera ilustrarnos la Secretaría con el audio, yo creo que va a ser su palabra con la que hable, pues si tenemos las herramientas, y podemos escucharlo con claridad, para ver quién no están honrando a la verdad y a mí me gusta honrar con la verdad, por eso quisiera ver que si nos hicieran el favor de poner el audio de lo que se votó; se votó la propuesta de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, abundada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar (audio)...ahí no se señala que es acá".

[Handwritten mark]

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea afirmó: "Aquí establecimos en el día uno, un calendario de trabajo en el Congreso del Estado, inclusive, a gentileza del Diputado Cervera no se había fijado una reunión para el día lunes que usted había propuesto el lunes aquí y yo pedí que por tener una actividad como la tuve ayer para no chocar, que se cambiara para el martes, aquí, después se dijo que no se podía trabajar el jueves, por razones que internamente nosotros decidimos y cambiamos la reunión para el viernes y para el lunes aquí y votar el martes como lo estamos haciendo hoy en su caso si votáramos hoy, para mañana pasar a pleno, nunca se habló de ir a la ASEY, por lo tanto cuando un diputado dice es en la tarde, es la una es a las dos, es aquí, ahora si cada que votemos un horario tenemos que preguntar en dónde, pues estamos muy fregados diputados, se entiende que cuando votamos un horario es aquí, cuando hay un cambio se tiene que decir, será a la una con la sede en otro lugar alternativo, cuando no se señala un lugar alternativo evidentemente estamos hablando del Congreso del Estado, si vamos a cambiar la manera

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

de efectuar las votaciones entonces pediré que para los próximos dos años y medio cuando hagamos una convocatoria o votemos algo aclaremos si va a ser aquí, allá o en otro lugar; es absurdo, cuando votamos, votamos una reunión con el Auditor aquí, el viernes hicimos una reunión de trabajo que se programó a puerta cerrada, como lo habíamos programado, y ahí usted ofreció que para que fuera más efectiva porque ahí estaba la documentación que nos iban a dar nos fuéramos allá, pero no es lo que se votó aquí, por lo tanto yo estoy consciente y muy conforme de que se tuvo que hacer una reunión allá, pero prevalece el que se acordó en una comisión y se votó por unanimidad de que viniera el Auditor aquí, entonces yo le mandé un oficio, que no me respondió por cierto, en tiempo y forma solicitándoselo, entonces yo lo que sí quiero decir es que no estoy de acuerdo cómo se está redactando el acta porque en el acta como usted lee bien no se aclara que hay una reunión de trabajo en la votación, se aclara que hay una reunión con el Auditor, así está en el audio, no está cómo el acta está redactada y el punto ahorita es aprobar el acta y en el acta no se menciona reunión de trabajo con el Auditor en la ASEY".

El Diputado Presidente expuso: "Con todo respeto diputada, está a discusión el acta y en el acta no se pueden señalar cosas que no se dicen, y que se creen, y no podemos estar como la Chimoltrufia, que como digo una cosa digo otra, tenemos que ser congruentes y he solicitado a la Secretaría General que se ponga la estenográfica, en la versión estenográfica está muy claro, no es como lo entiendo yo o como lo explican mis asesores, es como se dijo en la discusión en comentario, el acta que se está redactando de acuerdo a lo que se dijo, no podemos poner interpretaciones si interpretamos que si nos citaron, nos citaron acá o en tal lugar o en otro lugar, lo que se puso aquí a votación se está poniendo para que lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

escuchen todos, incluso los medios de comunicación y el público que nos acompaña, ya se ha solicitado para que esté en el audio general, la propuesta de la Diputada Rosa Adriana, le pedí que lo escuchemos y termino mi intervención y posteriormente pidió la palabra la diputada Mirthea" (audio). "Como pudimos escuchar la propuesta fue que posteriormente se definiera si era sesión de trabajo o de comisión, lo podemos escuchar veinte mil veces, no podemos hablar de lo que entendemos, porque muchas veces nuestra visión es un poquito más amplia o limitada en ese sentido, no podemos decir lo que pensamos, yo creo que nos tenemos que ceñir y en el acta tenemos que poner lo que se dijo y en ese sentido, yo solicité de manera exacta...si se busca la parte que se somete a votación" (audio). "Al fin y al cabo se votó la invitación al Auditor para el lunes en ningún momento se señala de que hay sesión de comisión, podemos interpretar lo que nosotros queramos, pero cuando se somete a consideración una propuesta tiene que ser exacta, cuando se trata incluso de una comparecencia se tiene que señalar el momento, el lugar y el motivo para el cual se va a citar a comparecer a un funcionario, lo establece el reglamento, en este caso, lo que se votó y en próximas votaciones pudiéramos tener un poquito más de cuidado en lo que votamos porque se votó por unanimidad, se votó invitación al Auditor, no comparecencia, eso fue lo que votaron, me gustaría que se fijará más al momento de la votación de qué es lo que se aprueba, en el caso de una comparecencia se tendría que señalar en ese sentido, porque eso es lo que señala el Reglamento, que se pueden hacer las preguntas por escrito al Auditor o se le podrá mandar a comparecer, y en ese sentido, en el propio Reglamento se establece la comparecencia, tiene que hacerse con requisitos indispensables y cuáles son, el lugar, la hora, el momento y el motivo, tenemos que fundamentar y motivar la votación en comento; entonces yo

[Handwritten signatures and marks in the left and right margins]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

creo que esto nos aclara qué es lo que se votó, no lo que se discutió anteriormente o lo que queríamos, y lo que se votó fue invitar al Auditor a una plática, ni siquiera una sesión".

La Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín expresó: "Es cierto que teníamos un calendario de trabajo y después del martes ya no nos reunimos ni jueves ni viernes por acuerdo entre nosotros, después del martes nos reunimos en sesión de trabajo a las 9 de la mañana, el miércoles antes del pleno y ahí yo recuerdo que acordamos ir el lunes a la una a la ASEY, ese acuerdo lo tomamos entre todos, porque platicamos que era mejor estar ahí porque ahí nos podían aportar mejores pruebas".

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea dijo: "Es correcto lo que usted señala, antes de entrar a la sesión, pero durante la sesión y como bien leyó en el acta mi compañera Janice, el Diputado Miguel Rodríguez pidió que venga aquí el Auditor, yo pedí que venga aquí el Auditor, la Diputada López pidió que venga aquí el Auditor, como bien se escuchó en el audio y lo podemos repetir, la Diputada Janice dijo que habría que reunirse con el Auditor, ya no hablamos de ir ahí, en la comisión lo que se habló previo es verdad así fue, pero ya durante los trabajos, nosotros cambiamos la postura, dado la situación como lo presentamos y lo válido es lo que se toma de acuerdo en el marco de una comisión, en el marco de la comisión acordamos y solicitó el Diputado Miguel Rodríguez y ahí se leyó en el acta, que venga el Auditor, la Diputada Rosa Adriana en un momento dice que está de acuerdo con mis compañeras de Movimiento Ciudadano nada más que hay que mandar las preguntas primero y demás, entonces nunca estuvo en la mesa, en el marco de la comisión, y en ningún lugar de la versión estenográfica, y nos podemos echar las 80 páginas en este



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

momento, nunca se habla de ir a la ASEY, nunca, lo que se habla dentro de la comisión es reunirnos con el Auditor, invitar al Auditor, porque cuando uno va a la ASEY, él invita; cuando uno invita a alguien es donde tú estás, hablamos de reunirnos con el Auditor, hablamos de que fuera aquí, porque también antes de entrar hablamos de otros temas que tampoco después concretamos, entonces yo creo que lo que se tiene que validar lo que aquí se habla y si ustedes ven en la votación, donde dice invitemos a la una al Auditor, ahora como dice el Diputado Presidente las cosas no están a mi interpretación, pero bueno tampoco a la suya, entonces quién interpreta, llamamos a un intérprete, de dónde lo queremos contratar, yo creo que en el español estricto dice que cuando uno invita a un funcionario es a la sede del Congreso del Estado, de otro modo cuando la sede se cambie sí se debe de aclarar, eso es por un tema, y en otro tema, y siempre aludiendo al tema de la comparecencia, yo interpreté como bien dice él, que el Auditor iba a venir el viernes le mandé un oficio al diputado aclarándoselo, él pudo perfectamente aclararme por oficio, oiga diputada usted entendió mal y no es lo que se votó, sin embargo, tampoco me contesta y es el día de hoy que el oficio, no sé si ya llegó a su oficina o si seguía, como se va los fines de semana a pescar, pero si estaba aquí y vino a trabajar, pues aquí tendría que haberlo leído y ya me lo debería haber contestado, pero yo le mandé un oficio aclarándole lo que yo según yo se acordó y no me contesta, entonces no es momento ahorita que me diga que entendí mal cuando tuvo viernes, sábado, domingo y lunes para aclararme cuando por escrito le pregunté diputado presidente, por escrito le mandé diciéndole que se había acordado que venía aquí el Auditor y por escrito le dije, entendiendo que hay una propuesta para ir a trabajar con él, no pasa nada si trabajamos el lunes, pero el martes viene, así se lo hice de conocimiento por escrito, a lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

mejor mañana o pasado me contesta por escrito, pero pues deberá de hacerlo".

El Diputado Felipe Cervera Hernández indicó: "Nada más sugerir con todo respeto señor presidente que como el caballero que es usted finalicemos esta discusión, comprometiéndonos a que la próximo vez a que se cite a reunión de trabajo o comisiones, invitados o comparecer a una personas, independientemente de lo que cada uno de nosotros y ayer lo platicábamos en la propia reunión que tuvimos con algunas de estas personas, que les decíamos una cosa es lo que se entiende técnicamente y otra cosa es lo que se entiende en el diálogo personal, yo único le sugiero señor presidente hacer ese compromiso, que en la siguiente comparecencia, convocatoria y reuniones de ésta y de cualquier comisión, se clarifique muy bien horario y lugar, porque lugar no es solo si es aquí en esta sede del Congreso, sino en cuál de las salas de este Congreso y demás, simplemente tener esa claridad y quiero decir además para que quede constancia que el tema acá desde mi muy particular punto de vista y espero no generar una discusión ahora hacia mí, pero desde mi muy particular punto de vista es que los dos tienen la razón en lo que están diciendo, el único tema es que no hubo claridad, se prestó a un par de interpretaciones diferentes, aquí se ha procedido conforme a derecho, se ha convocado, se han hecho las diferentes situaciones conforme a derecho y hubo un tema que bien no estamos de acuerdo, no quedó claro, les invito a que lo superemos y a que nos comprometamos a que en la siguientes ocasiones puntalicemos muy bien horario, lugar, etcétera, con los temas para que no quede duda en absolutamente nadie".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Silvia América López Escoffié afirmó: "Yo solo quiero que quede claro que la Secretaría se comprometa a hacer que el acta quede exactamente como se lleva a cabo la sesión porque es la historia que nosotros vamos haciendo en este Congreso y es lo que va a validar nuestra postura, en más de cuatro ocasiones recuerdo haber pedido en esa sesión que comparezca aquí el auditor del Estado, lo hizo de igual manera el diputado Miguel Rodríguez y la Diputada Milagros Romero, todos sabíamos desde antes que se había acordado fuera de la Comisión que el presidente quería que se fuera a la ASEY, por eso en todo momento y hasta la última, después en asuntos generales volví a plantear y no quedó en el acta de tal manera que tenía que comparecer al Congreso del Estado porque las cuentas públicas se revisan de manera pública y no lo oí para nada en el acta y que quede y que conste en el acta todo lo que se mencionó para que se corrija el audio y posteriormente sea votada, por otro lado, las comparecencias que hay que fundamentar y, como dijo el señor presidente, nunca fundamentó usted cuando invito de manera para sentarse el Auditor el mes pasado, sin preguntarle siquiera a esta Comisión si lo podía invitar y lo invitó usted y lo sentó allá y no se le siquiera el uso de la voz. Así que para invitar como quedamos y se hizo la propuesta, invitar dice el audio, el señor debió comparecer y no se cumplió y eso quiero que quede en actas para la siguiente sesión, que hubo un acuerdo de comisión de pleno, que se votó, que se decía invitar al Auditor y que no se cumplió, y eso que quede para la siguiente sesión y la siguiente acta, a ver si la aprobamos".

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar indicó: "Yo ando un poquito confundida sobre qué es lo que no está claro, es evidente que aquí acordamos un tema, se votó, posteriormente tuvimos una reunión de trabajo en privado para que podamos acordar las preguntas y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

posteriormente enviarlas y siento que el haber tenido diferentes opiniones no nos deja contentos a todos. Yo quisiera pedirle presidente que en lo posterior y que sirva de ejemplo para las demás comisiones que las reuniones de trabajo que se sostengan se realice una relatoría de hechos y se puede firmar por todos los integrantes porque si es cierto, se vota una cosa en comisión, después hay una reunión de trabajo, pero también tiene que surtir efecto, lo que se está acordando en una reunión de trabajo; yo propongo señor presidente que se haga una relatoría de hechos y que posteriormente todos los integrantes podamos firmar para estar de acuerdo con lo que ahí estamos quedando".

El Diputado Presidente señaló: "Yo no voy a caer en la diatriba vulgar y ofensiva porque... (interrupciones) es claro que lo que se tienen que consignar en el acta es literalmente lo que se dijo, las discusiones, estoy de acuerdo, se tienen que hacer y le comenté que había un acta de 30 hojas y la síntesis del acta, que en lo que, de acuerdo con el Reglamento se somete a discusión y votación de los diputados, además están los audios, están los videos que además con los medios electrónicos pues lo tenemos, y los podemos bajar fácilmente, y ahí se consigna lo que se acuerda, lo que se vota y es lo que se somete a votación del presidente, y no solo en ésta sino en todas las comisiones y del pleno, en su caso, y lo que sometió a consideración, como lo hemos escuchado ya todos, no solo los diputados, es la invitación al Auditor no la comparecencia en una sesión, y esta invitación que por lo visto, se rompe los acuerdo y los trabajos y hay que grabar todo, como dice la diputada Janice, en reunión de trabajo de la propia comisión acordamos que esta invitación, para tener la mayor información, pudiera ser está plática en las oficinas del Auditor para tener los mayores elementos para contestar nuestra preguntas y nuestras dudas,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

y más si así surgieran, obviamente esto no está consignado en el acta porque no sucedió el día de la sesión, pero sí se consigna en el acta lo que se sometió a consideración; con mucho gusto le voy a dar respuesta en tiempo y forma al oficio que usted mandó, aunque sean afirmaciones falsas, porque estoy en el plazo legal para contestarle su solicitud y con mucho gusto lo haré. En ese sentido, compañeras y compañeros diputados sometería a consideración de esta comisión si ya se encuentra suficientemente discutida el acta de la sesión anterior con las anotaciones hechas tanto por la Diputada Janice Escobedo Salazar que se hicieran minutas de trabajo para las próximas reuniones y de la Diputada Silvia López donde se consigne lo dicho por cada uno de los diputados".

Luego de que los diputados consideraron por mayoría suficientemente discutida el acta de la sesión anterior, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por mayoría.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de los informes de resultados de la cuenta pública 2017 de las entidades fiscalizadas (estatales y municipales), el Diputado Presidente comentó que previamente en la primera sesión se sometió a discusión un calendario, el cual registró modificaciones, pero aún así, de acuerdo con la propuesta votada la semana pasada, hoy se estaría votando el dictamen de la cuenta pública; sin embargo, explicó que con la visita realizada ayer a la ASEY se dieron respuesta a varias preguntas planteadas, pero consideró que las dudas no fueron satisfechas de manera satisfactoria y surgieron nuevas dudas, las cuales se le plantearon al Auditor en ese momento y éste quedó en solventarlas hoy, además de que se hicieron llegar otras preguntas ampliadas por cuestiones técnicas a través del titular de la Unidad de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Vigilancia y Evaluación de la ASEY. En este sentido y atendiendo la solicitud de los diputados integrantes de esta Comisión y con el afán de ir clarificando las dudas y tener la información necesaria, propuso aplazar la votación del dictamen respectivo para la próxima semana, de manera que hoy continúe el análisis y discusión del informe de la ASEY, para lo cual solicitó que los diputados que deseen participar en dicha discusión se inscriban para tener mayor orden.

En este sentido, hizo uso de la voz el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, quien afirmó que, tomando en cuenta que el Auditor dio a conocer que hay requerimientos a varios municipios, propone que no se vote el dictamen la semana siguiente sino hasta que todas las dudas estén aclaradas, afirmando que no hay prisa y se debe señalar a los municipios que no cumplieron con dichos requerimientos.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que la decisión que se tomó con respecto a no votar hoy el dictamen fue acertada, recordando que en la Legislatura pasada la fracción legislativa del Partido Acción Nacional votó en contra por la premura y la falta de información. Asimismo, lamentó la publicación en medios impresos con respecto a declaraciones de las diputadas del Partido Movimiento Ciudadano, en el que hablaron de maniobras políticas y "pactos en lo oscurito" y de fraguar entre PAN, PRI y PRD un encubrimiento al titular de la ASEY, lo cual negó y recordó que la fracción legislativa del Partido Acción Nacional no solo ha cuestionado el informe en cuanto a los municipios que en años anteriores aparecieron en negativo y que ahora de nuevo resultaron con esa calificación, sino que también ha hecho diversos cuestionamientos ante la ASEY, lo cual da margen para aclarar las dudas que se tengan y si surgen otras se puede



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

más pedir más información. Asimismo, expuso que analizan la cuenta pública de todo el Gobierno del Estado, desde los ayuntamientos, hasta los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como lo organismo autónomos, y en este sentido, solicitó que los dictámenes sean por separado y que los mismos se vayan preparando. También comentó que desafortunadamente, con la reciente reforma, el Congreso del Estado perdió sus facultades para fiscalizar la cuenta pública, y con base en la ley, actualmente solo puede aprobar o no el informe de la ASEY, que viene siendo el brazo fiscalizador del Poder Legislativo, en este sentido, indicó que aunque se pretende hacer creer que son omisiones de los diputados, esto no es así porque solo pueden hacer lo que las leyes les facultan, por lo que exhortó a los diputados a trabajar en ese sentido para hacer las modificaciones necesarias, toda vez que la responsabilidad recae en los representantes ciudadanos.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea afirmó: "Iniciaré respondiendo al cuestionamiento que hizo usted presidente, que si no votáramos el día de hoy el dictamen y lo pospusiéramos para la siguiente semana, para que quede en actas que esa fue la propuesta, no se dijo en un futuro, sino se dijo la próxima semana, y yo me uno al compañero diputado que me antecedió en la voz porque creo que no hay que ponernos plazos, o sea tener muy claro que el periodo legal para que un diputado pueda aprobar vence hasta octubre, el hecho de que nos haya pasado la cuenta pública de todo el presupuesto 2017 hace dos semanas o menos, con solamente dos sesiones de trabajo para que se aprobaran me parece que, qué bueno que usted recapitó en su cronograma porque no creo que a los ciudadanos les hubiera gustado ver a los diputados votando a ciegas, tampoco creo que como representante popular no me pueda comprometer



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ni aprobar, ni acordar que la próxima semana se lleve a cabo esta votación, no hay prisa, no hay tiempo hasta que la ley nos lo permita, como bien decía la diputada que me antecedió, pero la ley nos da todavía seis meses, podemos llevarnos más tiempo; entonces, realmente no creo que tampoco tengamos que llegar a ese periodo, estamos empeñados en desahogar y en estudiar definitivamente, no vamos a colgar la hamaca, hay mucho que hacer y hay más cuentas que van a ir llegando, pero establecernos un plazo hoy voy en contra de esa propuesta que usted hace por lo antes expuesto. En cuanto a los comentarios que hizo mi compañera diputada de Movimiento Ciudadano y que nos acusa de mediáticos, ya le gustó la palabrita...Pues creo que estaría muy bien definido, pues según la Real Academia de la Lengua, mediático es un adjetivo que permite referirse a aquello perteneciente a los medios de comunicación, un medio de comunicación es un instrumento que lleva a cabo un proceso comunicacional, o sea yo creo que por eso esto es un parlamento abierto, por eso hay estudiantes hoy viendo, porque hay que comunicar, en ese sentido, reitero lo que dije la sesión pasada, sí soy mediática, me gusta comunicar, me gusta que todos sepan, por eso pedimos la sesión pública, las juntas de trabajo públicas, por eso en mi comisión he hecho mesas de trabajo con la ciudadanía y autoridades aquí públicamente en dos semanas consecutivas, donde entrevistan a la gente cuando termina el evento, no entrevistan a la diputada, y lo que sale en los medios hoy, en los periódicos principales que quisieron cubrir los eventos de ayer no salgo yo dando la nota, sale la ciudadanía, salen los magistrados del Tribunal Superior de Justicia porque de eso se trata, de que la gente sienta que lo que aquí se debate tienen acceso a opinar y enterarse, así que sí soy mediática, y seré mediática siempre porque eso implica tener un parlamento abierto. En otro orden de ideas, y retomando el tema de lo que aquí se está hablando, pues

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

sí creo que hay que buscar que se establezcan mejores mecanismos antes de aprobar la cuenta y ayer lo hablamos y creo que como a la reunión de ayer no fue pública es importante hacer públicos algunas de las situaciones que pasaron ayer que me van a llevar a la exposición que estoy dando. Uno, se realizó un cuestionario previo de quienes en ese momento tenían dudas y las respuestas como bien lo manifesté ayer y aquí las tengo no fueron satisfechas, simplemente la ASEY ante las preguntas que hicimos se dedicó a decir si algunos municipios tienen esto, si algunas dependencias lo otro, ayer en la reunión dijeron: ah bueno sí les podemos dar la información, bueno y por qué no la habían dado; entonces, yo sí creo que dentro de la ASEY hay la voluntad de hacer un trabajo, sí lo creo, creo que la ASEY tiene responsabilidad a la hora de emitir sus auditorías, sí creo que las tiene, creo que lo que pasa es que no están acostumbrados a que los diputados se involucren realmente, no sé cómo hayan sido otras legislaturas, no sé cómo hayan sido otros auditores porque también van cambiando, no había el hábito de sentarse con los diputados y que fluyera la información que se estaba pidiendo, entonces creo que antes de aprobar, qué se va a aprobar aquí, y que le quede muy claro a la ciudadanía, aquí los diputados no calificamos al gobierno ni a los alcaldes, eso lo está haciendo la ASEY, que es el que audita el desempeño, es el que va a decir cómo trabajaron las autoridades, y aquí vamos a decir cómo trabajo la ASEY, supervisando a los gobiernos y en ese sentido, tenemos que ver, como bien decía el diputado que me antecedió, tenemos que ver su desempeño en ese proceso para ver si lo está haciendo de la mejor manera y que quedamos satisfechos, que quede claro. Cuando dice la compañera de Acción Nacional que hay que empezar a preparar el dictamen, yo diría que no hay preparar nada, no hay prisa, por qué voy a ir preparando un dictamen si todavía no hemos terminado de preparar el proceso, no sabemos si hicieron bien su

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trabajo o no porque estamos todavía recabando información, así que yo creo que habría que esperar, y cuando dicen que nosotros declaramos que si lo en lo oscuro y lo que declaramos y lo volvemos a manifestar, como discutimos en la aprobación del acta, nosotros pedimos una sesión pública y ellos aprobaron una sesión privada, nunca se aprobó como hasta hoy no se ha aprobado en qué día y en qué momento va a venir el Auditor aquí a que platiemos públicamente con él y en ese sentido, también esto es parte de un proceso no creo que una sola reunión o sesión sea suficiente para dictaminar un trabajo, creo que así como nosotros hemos estado sesionando públicamente y en mesas privadas este trabajo, no creo que una sola reunión con la ASEY podamos nosotros quedar satisfechos en nuestro trato con ellos. Creo que también a estas reuniones tendrían que estar viniendo gente de la ASEY, oír lo que estamos diciendo, oír lo que nos inquieta para que se lo lleven y nos vayan dando las respuestas que queremos, no es lo mismo ir tres horas a una secretaría, a una oficina y encerrarse y aquí discutir todo lo que discutimos y ellos ni oyen ni se enteran, los que tendrían que estar aquí sentado es un representante de la Auditoría para estar escuchando lo que aquí está pasando y estar dándonos las respuestas, decir también que el objetivo de la reunión ayer, según se manifestó en la mesa de trabajo era que ahí estaban los documentos que podíamos requerir para las respuestas y por lo tanto lo conveniente era ir ahí, para que en el momento que tuviéramos una duda o quisiéramos ver un documento se nos entregara y decir públicamente que ningún diputado vio ningún documento, ningún documento se nos hizo llegar, ninguna información se nos dio puntualmente, estuvimos de una de la tarde a más de las cuatro ahí sentados y no hubo un dato claro, preciso que se entregara físicamente a un diputado. Repetimos las preguntas que mandamos el viernes y seguimos esperando las respuestas. Entonces, ¿fue

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

productivo ir a la ASEY? , no, no lo fue. Hubiera sido mejor tener una reunión aquí y que la genta viera la actitud, la reacción y la respuesta de la ASEY, sí, hubiera sido un buen ejercicio mediático, porque estarían los medios que son los que informan y estarían en una sesión que se transmite en vivo y que cualquiera pudiera ver o bien que quedara grabada y entonces que se pudiera revisar qué se hizo y qué se dijo, por lo tanto presidente yo considero que no hay que fijar plazo para aprobar nada, que hay que esperar, hay que darnos tiempo, hay que darnos nuestro lugar como representantes, no somos patronos de nadie, somos representantes y empleados de los ciudadanos y a ellos nos debemos".

El Diputado Felipe Cervera Hernández explicó que, de acuerdo con la ley vigente, los diputados solamente van a aprobar o no el proceso que realizó la Auditoría Superior del Estado, por lo que no aprueban o desaprueban las cuentas de ningún ente público o institución, señalando que en este sentido, la determinación que tomen los diputados no cambiará el semáforo de cumplimiento, sino que únicamente se aprobará o no el proceso que llevó a cabo la ASEY. Asimismo, explicó que cuando se sometan a votación el dictamen, podría ser que alguno de los entes que aparecen en rojo ya hubiera subsanado las observaciones que le hizo la ASEY y señaló que se podría fijar una fecha probable, pero consideró que en tanto los diputados no estén plenamente satisfechos con la información recibida no se debería someter a discusión porque se van a generar más dudas de las que se van a aclarar. También se refirió a una publicación en medios impresos referentes a "reuniones en lo oscuro", afirmando que lejos de eso lo que realmente hay es respeto a la legislación en cuanto a la información sensible, y por tanto lo que puede ser público o no. Incluso, si así fuera requerida en función de las preguntas realizadas, solicitaría al Presidente de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

esta Comisión que se convoque a una reunión privada, lo cual está prevista en la legislación cuando se maneje información sensible, explicando que ésta se refiere por ejemplo a denuncias interpuestas contra algún ente de gobierno, ya que la ley establece que una vez iniciado dicho proceso se convierte en información reservada y sería ilegal manejar dicha información en público. Asimismo, explicó que esta Legislatura se ha caracterizado por la transparencia y esto se refiere a informar, exhortando a los diputados a no entraparse en discusiones y avanzar en el trabajo legislativo.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar coincidió en que no hay prisa por dictaminar, pero sí en que se aclaren las dudas planteadas a la ASEY, y también hizo referencia a la publicación en un medio impreso en el sentido de que hay acuerdos entre los diputados y con la ASEY para aprobar las cuentas públicas, cuando, como se ha señalado, lo único que corresponde a los diputados es aprobar los informes presentados. Hizo hincapié en que es necesario que se aclaren las dudas planteadas para pensar en aprobar un dictamen al respecto.

La Diputada Silvia América López Escoffié expuso: "La función principal de nosotros los diputados la dividiría en tres partes: uno decimo en qué se va a gastar a través del presupuesto, dos se modifican las leyes constantemente porque se adecúan, como ahorita que estamos viendo que hay que cambiar la ley porque no está acuerdo con los tiempos, por eso los diputados hacemos cambios a la ley; la realidad social va cambiando con los nuevos gobiernos, con los nuevos movimientos sociales y para eso se hacen cambios a las leyes, como en este caso, la del Auditoría hoy merece ya hacerle un cambio profundo, y la tercera función y principal, es aprobar las cuentas públicas, aprobar la cuenta pública, es decir lo que aprobamos de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

cómo se va a gastar, ahora ver si se gastó bien, esa es la razón de ser por la que se crean los congresos, sino no tendrían razón de ser. Como es una función principalísima de los diputados, el decir el dinero se manejó correctamente, es la razón por la que discutimos profundamente el tema, sino no tendría siquiera una razón, lo más fácil es venir a sentarse en una silla y alzar la mano. Una vez aclarado esto, nosotros estamos hoy acá analizando si aprobamos un proceso que se está llevando a cabo para la revisión de las cuentas públicas y miren ustedes todas las que están de amarillo tienen salvedades, es decir del Gobierno del Estado anterior, en la cuenta de 2017 hay 68 entes de Gobierno que quedaron por solventar cómo se llevó a cabo la cuenta y hoy no hay claridad; y negativos hay cinco del Gobierno del Estado, de los ayuntamientos, que además tenemos que revisar, hay 57 que entraron en un proceso que tienen que solventar para aclarar y negativos hay 39; todo esto, la fecha límite para que ellos vayan haciendo la solventaciones y para que a nosotros nos vaya quedando claro, porque no hay claridad, porque no nos han dicho hasta ahorita una sola razón por qué por ejemplo el Instituto Tecnológico Superior de Motul entró con salvedad, de todos estos de salvedades no tenemos ninguna información, además de que existen un montón de fideicomisos que tenía el Gobierno del Estado anterior en esa época y que tampoco tenemos ninguna información, les parecería entonces que aprobáramos de una manera a la ligera, algo que está en un proceso en el que todavía tendrán hasta la fecha, como marca la ley, tienen hasta el 15 de abril los entes que fueron juzgados, que por cierto ya no están, porque todos eran de 2017, tendrán que ir solventando esa cuenta hasta el 15 de abril, fecha en que por cierto este Congreso entra en receso, para ir respondiendo todos los entes fiscalizados las consideraciones que consideren pertinentes, por eso no hay ninguna prisa, tenemos tiempo, además para que la ASEY empiece a fincar

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

alguna responsabilidad o acción específica en contra del mal manejo de la cuenta pública, lo tiene para hacer hasta 1 de octubre de 2019, de ahí la importancia de que ustedes paguen un sueldo a estos diputados, de que nosotros hagamos un trabajo a conciencia y que no se asusten los diputados cuando digo que se van a guardar en lo oscuro, porque cada vez que acuerden hacer una reunión no pública lo voy a decir porque no se vale analizar algo del dominio público de manera oscura, lo dije en la reunión pasada, lo repito ahorita y lo repetiré las veces que se pongan de acuerdo como lo han hecho ustedes para una sesión que se acordó que fuera pública se llevara de una manera privada, sin grabaciones como se hace y debe de hacer en el propio Congreso, que es la sede donde trabajamos, y que se invitó al señor auditor, que es un brazo nuestro, de este Poder Legislativo, a que venga, no es un secretario de Estado para que se tengan que hacer las formalidades como dijo el Presidente de esta Comisión, sino que es un ente de este Poder Legislativo y que tendría que estar sentado, escuchando todas las observaciones para que todas esas salvedades con las que fue entregada una cuenta que ellos auditaron oscuramente también nos la hicieran un poquito más clara y es por eso que cada vez que ustedes digan, vamos a hacerlo a puerta cerrada, entonces diremos abran la puerta porque los jóvenes y los medios de comunicación tienen que saber que el dinero público se revisa de manera pública".

El Diputado Presidente manifestó que quienes hoy hablan de no poner fechas todavía en su momento votaron a favor del calendario, explicando que lo que se discute en la Comisión es lo que se vota y en este sentido afirmó que por unanimidad se aprobó visitar al Auditor en sus oficinas, explicando que él hizo más de 10 preguntas a la ASEY. Asimismo, explicó que en los parlamentos se hacen acuerdos y por eso no le asusta que digan



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

que se hicieron acuerdos "en lo oscuro", pues es así como funcionan las legislaturas, mediante acuerdos. Asimismo, subrayó que no está a discusión si la auditoría es roja amarilla o verde, pues debido a las reformas federales, los congresos perdieron facultades respecto a las auditorías, de manera que la función es analizar el informe de la ASEY. En este contexto, explicó que Auditor envió respuestas a las preguntas que les fueron formuladas y posteriormente solicitó al C.P. Jonathan Antonio García Ramírez, titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la ASEY, que las distribuya. Seguidamente, comentó que se puede fijar una fecha de manera tentativa más no limitativa, pues si aún persisten las dudas se puede seguir analizando. Explicó que pondrá a disposición de la Secretaría General y de los diputados el extracto de los anexos que envió la Auditoría Superior del Estado en tanto se da respuesta a las nuevas preguntas formuladas; en este sentido, comentó que si en esta semana consideran los diputados que sus dudas fueron debidamente aclaradas no ve la necesidad de seguir aplazando la votación de dictamen.

El Diputado Warnel May Escobar se refirió a la reunión que sostuvieron ayer con el Auditor, señalando que le quedó más claro cómo realiza su labor la ASEY y explicó que en muchas ocasiones ocurre que, luego de un cambio de administración, el nuevo alcalde no informa con tiempo y forma a su antecesor de las observaciones realizadas a su gestión para solventarlas, de ahí que en los reportes de las auditorías salen sus cuentas con salvedad o negativas, por lo que consideró que esta actitud debería ser sancionada también. En este sentido, exhortó a los diputados a capacitar a los alcaldes sobre este tema y comentó que, él como ex alcalde, sabe que cuando los auditores llegan a los municipios hacen su trabajo y se encargan de revisar



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

las cuestiones administrativas, pero también corroboran si la obra fue realizada.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hizo entrega a la Presidencia de esta Comisión de cinco preguntas dirigidas al Auditor, señalando en específico una relacionada con la Secretaría de Salud y precisó que la respuesta que ayer recibieron no los dejó satisfechos, ya que a la pregunta de por qué las cuentas de la misma fueron calificadas como "limpias", se dijo que la mayoría de los recursos ejercidos por esta dependencia eran federales, pero se sabe que la ASEY está facultada para auditar recursos federales cuando éstos provengan de un convenio.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández dio lectura a las respuestas correspondientes a las preguntas que él realizó a la ASEY, y al concluir recalcó que las reuniones y el trabajo en esta Comisión es concreto y la ASEY está respondiendo en consecuencia y a cabalidad.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh indicó que, aunque ya se ha recibido parte de las respuestas de la ASEY, seguramente surgirán nuevas dudas, por lo que reiteró su petición de que se someta a votación un dictamen cuando todas las dudas estén aclaradas.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro comentó que, luego de la plática con el Auditor quedó claro que el dictamen de la ASEY, en cuanto las calificaciones de "limpio", "con salvedad" o "negativo" no cambiará por más discusiones que se tengan en el seno de esta Comisión, y en este sentido, consideró que posiblemente muchos de los municipios que en este reporte salieron "con salvedad" o "negativo" ya han solventado las observaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Asimismo, coincidió en que es necesario que se aclaren las dudas antes de someter a votación un dictamen.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea se refirió a las respuestas recién entregadas, señalando que no le dieron respuesta a las preguntas planteadas a la ASEY, mencionando entre ellas que solicitó conocer el listado de vehículos que se encontraban en el Gobierno del Estado en el rubro de activo circulante y/o arrendamiento, pero la respuesta fue que no se adquirieron en 2017 vehículos propios, señalando que ella no preguntó eso. Asimismo, preguntó ¿Qué entes estaban al día o no en su pago de impuestos del 4% sobre nómina?, y en este caso ni siquiera hicieron alusión a dicha pregunta, precisando que estas preguntas las hizo el jueves pasado y las mandó el viernes, las repitió ayer y no fueron respondidas. Asimismo, afirmó que se dijo que votó por unanimidad el calendario, pero en el mismo estaba entendido que se daría respuesta a las preguntas, estaba calendarizado que se entregarían las preguntas y se daría respuesta el viernes, señalando que ese día en reunión no se votó solo se habló de tener una reunión de trabajo en la ASEY el lunes, lo cual aceptó porque esto no quitaba que el Auditor pudiera comparecer posteriormente, explicando que en todo caso tiene la intención de realizar un buen trabajo pero le tiene insatisfecha que no haya encontrado eco en la ASEY para tener las respuestas a las preguntas que hizo. También afirmó lo siguiente: "Como cada quien da lo que tiene y quien tiene poca educación, nada de caballerosidad y solo tiene burla, y como digo una cosa digo otra, y no tiene respeto por nadie, y comentó que me fui de viaje en diciembre y no aprobé el presupuesto, sí si me fui de viaje, pedí que me descuenten lo que no trabajé, y no estuve para votar el último tramo, pero sí vote la Ley de Ingresos, la Ley de Hacienda, sí

[Handwritten signatures and scribbles in the left and right margins]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

discutimos incansablemente y quien hoy preside esta Comisión de vigilar lo que se hizo no estuvo para eso porque estaba de vacaciones con su familia, mientras todos estábamos trabajando y no fue una sesión, fueron muchas, así que antes de seguir hablando, que mire la viga que tiene el ojo antes de hablar de la de los demás, ya basta de estar siempre denostando un trabajo y a mí se me puede acusar de haberme ido de viaje, pero nunca se me va a acusar de corrupta o de tráfico de influencias de mi familia, de tener placas o de haberle robado a alguien". Asimismo, consideró que para ella sí es importante esperar los plazos para aprobar el trabajo del Auditor porque lo que se va a aprobar es el proceso, parte de éste es justificar o no las salvedades de más de 80 entes, señalando que también solicitó y no le dieron respuesta en qué consisten los pendientes que tienen los municipios para poder observar después si estaban cumpliendo sus pendientes y no solo darse por informado. En este sentido, reiteró que sigue esperando el listado de cuáles son los pendientes de los entes observados, con el fin de cotejar después si los mismos fueron solventados o no y por eso solicita esperar a que se dé respuesta a lo que preguntó.

La Diputada Silvia América López Escoffié hizo referencia al artículo 32 de la Ley de Fiscalización del Gobierno del Estado de Yucatán que señala: "Los diputados del Congreso podrán emitir opiniones respecto del análisis del informe de resultado realizado por la Auditoría Superior del Estado y enviarlas por escrito a la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública", así como al artículo 71 de dicha ley que menciona que entre las atribuciones de esta Comisión está fungir como vínculo de comunicación entre el Congreso y la Auditoría Superior del Estado, afirmando que en este sentido, el Auditor debería estar presente como parte de esta facultad, emplazando al Presidente de esta Comisión a responder por qué no quiere que venga el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Auditor. Asimismo, siguió leyendo dicho artículo 71, que las atribuciones de la Comisión están recibir del Congreso el informe de resultados de la fiscalización de la cuenta pública y dictaminar lo procedente; realizar el análisis y presentar a la Auditoría Superior del Estado, las opiniones que en su caso se hubieran presentado por los diputados conforme al artículo 32 de la misma ley, y en el párrafo V se faculta citar al Auditor Superior del Estado para conocer en lo particular un Informe de Resultados, solicitando que conste en actas que el Presidente de esta Comisión se ha negado sistemáticamente a citar al Auditor, continuando posteriormente la lectura del mismo artículo "Analizar y emitir su opinión acerca del proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior del Estado y realizar las gestiones para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado y vigilar el desempeño de las atribuciones del Auditor Superior del Estado". Asimismo, afirmó que acudió a la ASEY porque se dijo que ahí se encontraba la información que se requería para responder las dudas, pero esto no ocurrió, y hasta ahora no tienen la información clara ni correcta y consideró que lo fácil sería decir "vamos a votarlo diputada y ya está, vuelta a la página", preguntando si esto sería responsable. Afirmó que seguirán trabajando sin cansancio para buscar cumplir con el trabajo de un diputado y pidió que se demuestre con hechos que es un parlamento abierto.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar lamentó que la nota el día de mañana sean las descalificaciones entre los diputados y no el trabajo responsable que se realiza. También explicó que el Auditor respondió muchas de las preguntas planteadas, pero consideró otras no fueron resueltas ante el volumen de la información solicitada. En lo personal, dijo que sus respuestas fueron aclaradas y no puede descalificar la labor que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

realiza la Auditoría. Asimismo, recordó que la junta con el Auditor fue acordada durante una reunión de trabajo de manera porque se dijo que ahí estarían las respuestas, pero la intención nunca fue ocultar algo, aunque consideró que esto no impide que posteriormente pueda venir el Auditor, pero resaltó que se está haciendo un trabajo responsable, recalcando que lo que se votará es el informe de resultados de la ASEY y consideró que posteriormente se podría solicitar un nuevo informe sobre los entes que solventaron las observaciones.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo coincidió que en todo momento debe prevalecer el respeto entre los diputados y consideró que este proceso está demostrando que es necesario reformar las leyes en la materia, ya que algunos alcaldes que tienen observaciones fueron reelectos y otros que ya subsanaron las observaciones siguen apareciendo con el mismo estatus. Asimismo, explicó que la reunión de ayer con el Auditor fue provechosa, pero en el mecanismo de respuesta está el problema, pues aunque al titular de la ASEY se le vio con la mejor intención de responder las dudas, pero no así se observó a su equipo de trabajo.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente manifestó que no se pueden hacer juicio a priori ni descalificar per se el informe, pues aunque se dijo que el informe recibido era el mismo que antes se distribuyó, pero no es así. También explicó que los diputados tienen la libertad de solicitar el extracto de los anexos enviado por la ASEY y el informe de ésta, toda vez que muchas de las respuestas a las preguntas realizadas están contenidas ahí y dicha documentación se encuentra en la Secretaría General. Posteriormente, se refirió a la pregunta planteada con respecto a la lista de vehículos, señalando que no se solicitó un inventario de los vehículos, toda



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

vez que lo que está en discusión es el informe de lo que se hizo con los recursos, en qué se gastaron durante 2017. Dijo que aunque no les parezca a algunos, el Sistema Nacional Anticorrupción le quitó facultades a los congresos estatales y consideró que si bien se pueden hacer reformas, éstas deben de estar de acuerdo con las leyes federales y lo que éstas permitan. Con respecto a la pregunta de la Diputada Silvia López Escoffié, relativa a su negativa de citar al Auditor, comentó que no es una decisión de él, sino que este tipo de determinaciones se toma de forma colegiada. Preciso que la actuación de esta Comisión no es de auditoría, ni de sanción, ni denuncia, pues no están en sus facultades, comentando también que la votación será aplazada las veces la misma Comisión así lo determine, de manera que no sea una acción unilateral y en este sentido, comentó que las acciones que se han realizado en el seno de la misma han sido votadas y aprobadas por unanimidad. Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a votación si los diputados consideraban suficientemente discutido este tema por el día de hoy, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Más adelante, el Diputado Presidente propuso número uno, fijar un plazo para mañana a las 12:00 horas para la recepción de nuevas preguntas, dudas y observaciones sobre el informe de la cuenta pública 2017, y número dos sesionar el próximo martes 2 de abril a las 9:30 horas una vez que se tengan las respuestas de la ASEY, a fin de considerar si ya se puede votar el dictamen o no, y si así fuera turnarlo al pleno para el día miércoles 3 de abril.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea consideró que la propuesta planteada tiene varias condicionantes, por lo que sugirió no votarla en este momento. En este sentido, propuso sostener una reunión de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

trabajo el próximo martes para evaluar el trabajo realizado y analizar si los diputados están satisfechos con las respuestas de la ASEY.

El Diputado Presidente afirmó que no hay condicionantes, sino que lo está planteando es sesionar el próximo martes y en la convocatoria se precisará si es para votar el dictamen o continuar con el análisis del tema.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea manifestó que semánticamente la palabra "sí" es una condicionante y el Diputado Presidente la mencionó repetidas veces, señalando que no ve problema en sesionar el próximo martes para evaluar los trabajos de esta Comisión y no para votar un dictamen, toda vez que considera que no hay las condiciones para eso.

La Diputada Silvia América López Escoffié solicitó que los anexos mencionados anteriormente sean enviados a los diputados de manera digital. Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para digitalizar dicha documentación para que sean enviados a los diputados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó que sean enviadas a todos los diputados las respuestas que vaya emitiendo la ASEY, para que estén enterados. Asimismo, pidió convocar a una reunión de trabajo para ir analizando dichas respuestas y coincidió en que hoy no hay las condiciones para solicitar un dictamen, por lo que le parece adecuado sostener una sesión el próximo martes para conocer si ya están dadas las condiciones para eso.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández dio lectura a las preguntas planteadas por la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano y las respuestas emitidas por la ASEY, y posteriormente comentó que es justo señalar que sí hubo una respuesta a los cuestionamientos, aunque la misma puede ser considerada como no satisfactoria.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar propuso sostener una reunión de trabajo el jueves o viernes próximos, toda vez que se han estado recibiendo las respuestas de la ASEY con fluidez y no ve necesario reunirse una semana después.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea indicó que durante su intervención anterior sí leyó las respuestas que recibió de la ASEY, pero consideró que éstas están incompletas y se refirió a la pregunta sobre el listado de vehículos, pero aunque se lea la respuesta ésta no es lo que preguntó, señalando que algunas sí se respondieron, pero no en todos los casos, y afirmó que si bien es cierto que percibe una buena disposición del Auditor pero así de la información que se recibe. En este sentido, afirmó que no se puede correr en estar sesionando en tanto no se tengan las respuestas, pues no se puede saber si hicieron o no realmente su trabajo, y como éstas hay otras preguntas que no se han respondido, mencionando como ejemplo qué fue lo que se observó en las entidades y municipios que están "en salvedad", pero nadie le ha dado esa respuesta, y de esta manera no se puede saber qué fue lo que subsanaron. En este sentido, no ve conveniente reunirse mañana o pasado cuando apenas están recibiendo las respuestas y éstas se tienen que procesar, por lo que se inclina por la propuesta del Diputado Presidente para sesionar el próximo martes y también consideró que el plazo de mañana para hacer preguntas y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

observaciones no es limitativo. También solicitó que en la siguiente sesión esté presente algún funcionario de la Auditoría Superior.

El Diputado Presidente subrayó que las auditorías revisan los gastos, no los inventarios y en este sentido, consideró que habrá respuestas que a lo mejor no satisfagan pero legalmente es lo que procede; asimismo, precisó que el plazo para mañana no es limitativo, sino que más bien es como hacer un corte de las preguntas, y al respecto, solicitó a la Secretaría General realizar un cuadro comparativo con las preguntas y respuestas antes mencionadas, con el fin de saber cuáles son las que ya fueron respondidas, cuáles no y cuáles no les competen a la ASEY.

El Diputado Felipe Cervera Hernández explicó que al dar lectura a las respuestas sobre las preguntas de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea no era su intención contrapuntear a ésta, sino de dejar constancia de cuáles fueron respondidas y cuáles de éstas pueden generar más dudas. Asimismo, indicó que comparte la propuesta de la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar de tener reuniones de trabajo esta semana y consideró que se puede convocar apenas se tengan las respuestas de la ASEY, para analizar si éstas son satisfactorias o no para replantearlas, señalando que también comparte la propuesta de la diputada que le antecedió para que personal de la ASEY esté presente en la siguiente sesión, con el fin de que aclaren las dudas que pudieran surgir.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar consideró que el plazo fijado para mañana se refiere a la entrega de una segunda ronda de preguntas y explicó que su propuesta de reunirse esta semana, posiblemente el viernes.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

es para analizar las preguntas que se estuvieran recibiendo para tener un avance y analizar si fueron satisfactorias o no esperar hasta el martes.

El Diputado Presidente precisó que el plazo para mañana a las 12 del día es referente a una nueva ronda de preguntas que se enviarán a la ASEY y explicó que en el transcurso de la semana o inicios de la próxima se podría convocar a una reunión de trabajo en la medida en que se reciben las respuestas, con el fin de llegar convocar para el martes a una sesión de la Comisión.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh comentó que la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea tiene el derecho de solicitar que se le respondan puntalmente sus preguntas y respalda la propuesta planteada por los diputados que le antecedieron para que esté presente personal de la ASEY en la siguiente sesión

El Diputado Presidente afirmó que lo planteado no es invitar al personal de la ASEY, aunque no tiene problema con eso, sino en hacerle llegar a la Auditoría las preguntas que se tengan, recibir las respuestas, trabajarlas, convocar a una reunión de trabajo una vez que se tengan éstas y luego convocar a una sesión de comisión. Comentó que buscaría un consenso con las fracciones legislativas para acordar el asunto a tratar en la sesión de trabajo y afirmó que se busca que la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea tenga una respuesta puntual a sus preguntas.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea solicitó que, como lo hizo en la sesión anterior, se invita al Auditor y a alguien de su equipo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

para esté presente en la siguiente sesión, solicitando que dicha propuesta sea sometida a votación en este momento.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que la solicitud de la asistencia del Auditor a una sesión en esta Comisión fue en la sesión pasada, señalando que ya se tuvo una reunión con él y le quedó claro que el volumen de información de los entes auditados es demasiada, pues son muchas cuentas públicas no solo del Gobierno del Estado sino también de los ayuntamientos, cuyo estudio y revisión podría llevar no meses sino años, pues un solo ayuntamiento representa varias cajas de documentación para revisar. Sin embargo, consideró que lo que se debe discutir es qué sigue para esta Comisión, y en este sentido, propuso continuar con el análisis, enviado las preguntas que se consideran pertinentes a la ASEY, pues de nada sirve hacer venir al Auditor para que sienta y lea lo referente a la ley. Explicó que lo que está a discusión ahora es la convocatoria para una siguiente reunión y si se tienen dudas plantearlas, no en lo "oscurito", sino en un chat en el que están todos los integrantes de esta Comisión.

El Diputado Presidente propuso continuar con la dinámica planteada, es decir que se fije de plazo hasta mañana a las 12 del día para hacer las preguntas que se consideren a la ASEY y tener una reunión de trabajo apenas se tengan las respuestas, además de sostener una sesión de trabajo el día martes.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea solicitó nuevamente que se ponga a votación de los integrantes de esta Comisión invitar al Auditor y a alguien de su equipo para esté presente en la siguiente sesión. Al respecto, el Diputado Presidente respondió que si fundamenta su



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

petición con gusto someterá a votación la comparecencia del Auditor. La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea recordó que al inicio de los trabajos de esta Comisión el Auditor estuvo presente y no se necesitó una fundamentación para ello. El Diputado Presidente recordó que ya se puso a votación si este tema estaba suficientemente discutido y la diputada que le antecedió voto a favor, de manera que la exhortó a que analice las respuestas que recibió.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea afirmó que lo que votó previamente fue si estaba suficientemente discutido el asunto en cartera, que era la dictaminación de la cuenta pública, acordándose que no se votaría hoy el dictamen y en el marco de la propuesta de sostener reuniones, está solicitando que se someta a votación la asistencia del Auditor y alguien de su equipo a la siguiente dichas reuniones, pero si está en la negativa de dicha propuesta que lo diga, pero no afirme que dicha solicitud está fuera de lugar.

El Diputado Presidente insistió en que se debe tener cuidado en qué es lo que se vota y esta discusión ya estaba finalizada, y en este sentido, recordó que la diputada le antecedió propuso que no se pusieran plazos y no se corriera y analizar el asunto sin prisas; asimismo, la exhortó a estudiar las respuestas que recibió y si aún así existieran dudas, analizar en las siguientes sesiones si se invita al Auditor para hacer las aclaraciones pertinentes.

En asuntos generales, la Diputada Silvia América López Escoffié pidió que conste en actas que el Diputado Presidente se negó a someter a votación la solicitud del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, la Diputadas María de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

los Milagros Romero Bastarrachea y ella misma para citar al Auditor a una reunión con los integrantes de esta Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.